

**teorema**

Vol. XIX/3, 2000, pp. 47-51

## Respuestas a mis comentadores

Ernest Sosa

Responderé en primer lugar a Jim Tomberlin, después a Hilary Kornblith, y finalmente a Keith Lehrer. A todos ellos les agradezco que hagan que mi vida sea interesantemente más difícil.

### I

Jim Tomberlin se ocupa de una publicación mía anterior al ensayo contenido en este volumen, en el que se defiende el rastrear cartesiano como una condición necesaria para el conocimiento; una condición definible como sigue, donde " $p \rightarrow q$ " representa "No sería el caso que  $p$  sin que fuera el caso que  $q$ ".

$S$  rastrea<sub>C</sub> la verdad de  $p$  syss  $C_S(p) \leftrightarrow p$ .

En esa publicación anterior el rastrear cartesiano se propone como preferible al rastrear de Nozick.

$S$  rastrea<sub>N</sub> la verdad de  $p$  syss  $\sim p \rightarrow \sim C_S(p) \ \& \ p \rightarrow C_S(p)$

Sin embargo, en la actualidad no defiendo una concepción del conocimiento como *simplemente* creencia verdadera rastreada cartesianamente. Defiendo sólo que el rastrear cartesiano es necesario para el conocimiento, *no* que sea suficiente, ni siquiera en combinación con la creencia verdadera. No obstante, las dos preguntas principales que Tomberlin me hace dan en el blanco, puesto que se plantean para cualquiera que piense que el rastrear cartesiano es una condición que una creencia verdadera ha de satisfacer para ser conocimiento. Supóngase que usamos la palabra "garantía" (y derivadas) como el término que sustituye a una condición que entraña cualquier cosa que sea necesario añadir a la creencia verdadera para obtener conocimiento. En ese caso tenemos:

GARANTÍA:  $S$  sabe que  $p$  syss  $p \ \& \ C_S(p) \ \& \ G_S(p)$ .

Según esta tesis, el conocimiento es creencia verdadera “garantizada”. Por tanto, si el rastrear cartesiano es, como sugiero, una condición añadida que ha de satisfacer una creencia verdadera para ser conocimiento, entonces es igualmente necesario para la garantía. Y las preguntas de Tomberlin, o al menos una versión de esas preguntas, se plantean como sigue.

PREGUNTA 1: ¿No es la GARANTÍA definida arriba redundante?

*Respuesta:* Sí, pero no veo que ello sea problemático. Y si parece ser un problema, quizás podría resolverse sustituyendo la GARANTÍA por dos explicaciones, una que apoye la creencia, y una que apoye la verdad, ninguna de las cuales es redundante. Una vez más he de decir que no veo que haya un problema real. ¿Por qué no permitir que haya una pluralidad de explicaciones iluminadoras?

PREGUNTA 2: Dado que ahora no hay un hiato posible entre la creencia garantizada y la verdad, dado que no nos comprometemos de ese modo con algún tipo de infalibilismo, ¿acaso no estamos condenados con ello al escepticismo?

*Respuesta:* Ciertamente, a menudo se piensa que el infalibilismo conduce al escepticismo, por lo que sigue:

- a. Una creencia constituye conocimiento sólo si está completamente justificada.
- b. Una creencia está completamente justificada sólo si está tomada de lo dado y, por tanto, está justificada directamente, o bien si se prueba deductivamente a partir de lo que ya está justificado.
- c. Se pueden probar muy pocas cosas deductivamente a partir de lo dado (y, por tanto, justificar completamente; y, por tanto, conocer).

No obstante, podría requerirse que se rastree la verdad de  $p$  como condición necesaria para saber que  $p$ , sin prejuzgar si *también* se ha de estar justificado al creer que  $p$ , y sin requerir infalibilidad para la *justificación*. Por tanto, el argumento escéptico anterior no afecta a la tesis expuesta arriba, GARANTÍA, ni tampoco a una concepción infalibilista del *status* epistémico requerido por GARANTÍA para el conocimiento proposicional.

Finalmente, considérese también el hecho de que el conocimiento requiere verdad. Una de las condiciones necesarias del conocimiento (a saber, la verdad), por tanto, ya requiere verdad, por definición. Y ello no nos condena al escepticismo. ¿Cómo, pues, podemos estar condenados por el hecho de que otra condición necesaria del conocimiento, a saber la garantía, tam-

bién requiera verdad? (Quizás estemos condenados de algún modo si, además, identificamos esa otra condición con el estar completamente justificados, de tal manera que el argumento a-b-c expuesto arriba se vuelva relevante. Pero, una vez más, esta argumentación puede ser cuestionada de diversas maneras.)

## II

El rastrear de Nozick y el rastrear cartesiano son dos variedades distintas del rastrear: aquél se caracteriza por la “sensibilidad”; éste por la “seguridad”. Por tanto, al defender la seguridad frente a la sensibilidad como parte de una defensa de la actitud mooreana general que suscribo, he de volver a tratar, aunque de modo diferente, la confrontación entre las dos variedades del rastrear de las que acabo de hablar al responder a Tomberlin.

Hilary Kornblith argumenta en favor de una importante intuición que subyace al requisito de sensibilidad, intuición que hemos de intentar recoger. Piensa que, al pasar de la primera a la segunda aproximación a la noción de seguridad (en la nota 6), de hecho voy *más allá* de la seguridad, a un requisito adicional que recogería esa supuesta intuición que subyace a la sensibilidad.

Éstas son de hecho algunas de las razones para ir más allá del requisito del rastrear cartesiano, primero hacia el requisito de seguridad, y a partir de ahí al requisito de una *base* segura.

1. El rastrear cartesiano requiere tanto *seguridad* [ $C_S(p) \rightarrow p$ ] como *contraseguridad* [ $p \rightarrow C_S(p)$ ]. Pero considérese mi conocimiento de que un pájaro pasa volando por delante de mi ventana cuando lo veo. El requisito de contraseguridad me negaría ese conocimiento, puesto que en mis circunstancias lo siguiente es simplemente falso: que el pájaro no pasaría volando sin que yo lo creyera. Después de todo, es pura casualidad el que mire hacia la ventana cuando estoy trabajando, en el instante preciso en que el pájaro pasa volando. Una manera sencilla de solucionar este problema consiste en abandonar el requisito de contraseguridad y conservar simplemente el requisito de seguridad.

2. Considérese mi conocimiento de que hay un pez muy cerca de mi barco cuando veo un tiburón que sobresale del agua. Lo sé, pero ¿satisfago el requisito de seguridad? ¿Es verdad que no creería que hay un pez cerca sin que de hecho hubiera un pez cerca? No lo sería, si (a) el tiburón hubiera estado nadando más lejos, mientras que (b) la ballena que estaba más cerca salía a la superficie, y (c) yo hubiera creído por esta razón que había un pez cerca. Dada la combinación a-b-c, habría sido muy fácil que yo creyera que había un pez cerca cuando no lo había. Pero eso no impide mi conocimiento

cuando veo al tiburón. Por tanto, ni siquiera el requisito de seguridad sirve. Ésta es la razón en favor de la “segunda aproximación”, la cual sustituye el requisito de que la creencia misma sea segura por el requisito de que tenga una *base* segura: es decir, que esté basada en un indicio que *estaría* ahí sólo si fuera verídico. En el ejemplo del pez, la base sería un argumento claramente válido que fuese del tiburón que sobresale del agua a la presencia cercana de un pez.

Por tanto, estoy de acuerdo con Kornblith en que la seguridad no es suficiente, pero no estoy de acuerdo en que el complemento necesario se parezca a la sensibilidad. Después de todo, se podría considerar necesario que una creencia tuviera una base *sensible*, un indicio que *no* estaría presente si *no* fuera verídico. Pero esto se hallaría sujeto a objeciones parecidas a las que minaban las explicaciones anteriores basadas en la sensibilidad. En su lugar, he argumentado en favor del requisito de que la creencia tenga una base *segura*, lo que considero como una segunda aproximación al requisito general de “seguridad”<sup>1</sup>.

### III

Los comentarios de Keith Lehrer son especialmente perspicaces; y, afortunadamente, complementan las tesis que he defendido. Lehrer nos recuerda correctamente cuáles son los límites conversacionales que gobiernan el discurso epistémico. Los mecanismos contextuales de fijación de umbrales resaltados por los contextualistas epistémicos no agotan las consideraciones relevantes para la semántica y la pragmática del discurso epistémico.

También me satisface en gran medida su caracterización de la condición de indiscernibilidad. El supuesto requisito de discernibilidad es efectivamente una fuente de escepticismo, y Lehrer ha extrapolado correctamente a partir de mi ensayo lo que me parece ser la respuesta adecuada [véase Sosa (1999)].

La importante cuestión que todavía nos separa es la de la superveniencia de lo normativo, que yo considero como algo dado, también en el caso de lo normativo epistémico. Es esta convicción la que me atrae al fiabilismo. Pero mi fiabilismo es tan genérico que incluso Descartes podría ser considerado un fiabilista, cuando en el segundo párrafo de su Tercera Meditación, tras concluir que es la claridad y la distinción del *cogito* lo que lo hace tan cierto, observa que esto sólo puede ser así si nada tan claro y distinto pudiera dejar de ser verdadero. Por tanto, Descartes se compromete con la tesis de que la eficacia epistémica de una fuente (al justificar su resultado) requiere la fiabilidad de esa fuente.

No obstante, en el análisis final no acepto que la satisfacción de las meras condiciones de fiabilidad sea suficiente para el conocimiento más perfecto. Aunque Descartes tiene la intuición correcta al requerir una fiabilidad elevada en nuestras fuentes epistémicas eficientes, él mismo no supone que esa fiabilidad en las propias fuentes sea *suficiente* para el conocimiento más perfecto. En cuanto a lo que *sí* es suficiente, se trata de una historia que, por ser demasiado larga para esta ocasión, se ofrece en otro sitio<sup>2</sup>.

*Department of Philosophy*  
*Brown University*  
*Gerard House, 54 College St., Providence, RI 02912-1918*  
*E-mail: Ernest\_Sosa@Brown.edu*

NOTAS

<sup>1</sup> Por supuesto, la seguridad es ella misma “un tanto parecida” a la sensibilidad. Pero la sorprendente diferencia radica en las implicaciones para las situaciones escépticas, que se pueden conocer según el requisito de seguridad, pero no según el de sensibilidad.

<sup>2</sup> Una historia demasiado larga, puesto que incluye la problemática pirrónica (círculo/regreso/fundamentos) y el círculo cartesiano. La trama central se detalla en Sosa (1997). No obstante, propongo mi historia como consistente con la doctrina de la superveniencia, y respecto a esto hay un abismo entre Lehrer y yo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- SOSA, E. (1997), “Reflective Knowledge in the Best Circles”, *Journal of Philosophy*, vol. 94, pp. 410-30.  
— (1999), “How Must Knowledge be Modally Related to What is Known?”, *Philosophical Issues*.